



**ACTA N° 04 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ.-**

**Martes 03 de Enero 2017.-**

**TABLA :**

- 1.- Acta.-
- 2.- Cuentas.-
- 3.- Tabla ordinaria.-
- 4.- Reglamento de sala, Concejo Municipal.-
- 5.- Comisiones de trabajo.-
- 6.- Programa de Apoyo a la Gestión municipal 2017.-
- 7.- Hora de Incidentes.-

En Hualañé a martes tres de enero del año 2017 y siendo las quince horas con quince minutos, entra en sesión ordinaria, el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Rivero, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortes y el Sr. Patricio Rojas Ponce, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Patria.-

**1º.- Actas.-**

El Sr. Presidente consulta por objeciones al documento.-

El Sr. González señala que en el punto 5 de su intervención, no esta su consulta sobre pago de energía eléctrica, pago de intereses de deuda y quien los cancela.

El Sr. Administrador indica que los intereses los cancela el municipio.-

Realizada la observación se da por aprobada el acta de sesión N° 3, correspondiente al día lunes 19 de diciembre del año 2016 y se ratifica con la firma del Secretario Municipal.-

**2º.- Cuentas.-**

a.- El Sr. Presidente da a conocer que el día lunes pasado asistió a reunión del capítulo regional de municipalidades, convocados por el nuevo presidente Sr. Bernardo Vásquez y en donde fue nombrado vicepresidente del organismo; en este encuentro se analizaron diferentes materias y se detectó una deuda de 24 millones de pesos de la administración anterior, lo cual se debe a que muchos municipios no han cumplido con sus compromisos de participación. En el caso de la Municipalidad de Hualañé, debe el año 2016, más una cuota adicional. Además existe una deuda de 250 millones de pesos por compra de medicamentos, en donde la comuna de Vichuquén mantiene una deuda de 45 millones de pesos. La comuna de Hualañé, no tiene deuda ya que no siguió comprando a través de este convenio. Solo lo hizo hasta el 2014. En estas condiciones el Capítulo Regional se ve bastante débil; por lo tanto el directorio, va a trabajar lineamientos a un plazo de 2 años, en los cuales se considera un recorrido por todas las comunas de la región; se va a pedir sugerencias y propuestas a cada concejo municipal y saber que desean de este organismo. Señala que si todos cumplieran con sus compromisos habrían saldos a favor. Agrega que el nuevo Secretario Ejecutivo es el Sr. Cristian Garrido que fue SEREMI de Gobierno. Informa que se fijó una nueva reunión de directorio para el día 13 de enero, en donde se van a definir estrategias de motivación para que los municipios participen en el capítulo.-

El Sr. Maldonado hace presente que la organización comenzó a trabajar mal, desde que se dejaron de lado las comisiones, además hubo seminarios sin trascendencia, con muy poca participación. Por lo que cree que debieran volver a funcionar las comisiones.-

b.- Informa que la DOH licitó 5 obras en la región y la comuna de Hualañé será favorecida con el proyecto "Mejoramiento de Agua Potable La Huerta de Mataquito", con extensión hacia Orilla de Valdés y Remolino, por un total de mil treinta y tres millones aproximadamente.-

c.- Da a conocer que a contar de hoy, asume como Jefe de DAEM (s) el Sr. Luis Armando González Aguilar, por vacaciones del Sr. Miranda, quien posteriormente vuelve, a contar de marzo, a cumplir funciones en el Liceo.-

El Sr. González consulta si el funcionario, Jefe de DAEM, recibe todos los beneficios económicos del titular.-

El Sr. Alcalde indica que solo recibe lo que señala la ley, no hay doble sueldo y continua con las funciones asignadas.-

### 3.- Tabla Ordinaria.-

Se da lectura a:

a.- Certificado N° 695, de Secretario Municipal a Sr. DIDECO, mediante el cual se aprueba "Programa de animación para celebraciones de navidad 2016.-

b.- Certificado N° 700, de Secretario Municipal a Sr Director del Dpto. de Salud, mediante el cual se informa que se encuentra APROBADO el presupuesto de ese departamento, para el año 2017, por un monto de \$ 502.348.000.-

c.- Certificado N° 701, de Secretario Municipal a Sr. DAEM, mediante el cual se da por aprobado presupuesto de esa unidad para el año 2017, por la suma de \$ 3.134.600.000.-

d.- Certificado N° 702, de Secretario Municipal a Sr. DAEM, mediante el cual se informa la aprobación de Modificación Presupuestaria, por la suma de \$ 10.000.000.-

e.- Certificado N° 703 de Secretario Municipal a Sra. Encargada del Departamento Social, mediante el cual se autoriza la rebaja del valor de nicho en un 50 %, en beneficio del Sr. Alfonso Javier Díaz (QEPD).-

f.- Certificado N° 704, de Secretario Municipal a Sr. SECPLAC mediante el cual se APRUEBA iniciativa de inversión denominada "Construcción sala cuna y jardín infantil, villa Bicentenario", comuna de Hualañé.-

g.- Certificado N° 705, de Secretario Municipal a Control, Finanzas, DIDECO Tesorería, a través del cual se autoriza, por única vez, no exigir el 5 % de aporte de organizaciones en postulaciones a subvención y FONDEVE 2016.-

h.- Certificado N° 706, de Secretario Municipal, a Sr. Encargado de Tránsito y Patentes, mediante el cual se informa que se acoge a trámite "Ampliación de giro de patente de CERVECERIA, para el Sr. Fernando Soto Muñoz.-

i.- Certificado N° 707 de Secretario Municipal, a Srta. Directora de Administración Finanzas, a través del cual se PRUEBAN "Funciones a Honorarios para el año 2017.-

j.- Ord. N° 03 de fecha 03/01/2017, de Sr. SECPLAC, mediante el cual solicita aprobar USUFRUCTO a favor de JUNJI, para iniciativa "Construcción Jardín Infantil", de un retaso de terreno de 1.083,51 mts.2, del equipamiento de Villa Bicentenario, Villa El Sol y Villa El Encanto. Esta iniciativa ya había sido aprobada por el cuerpo colegiado.-

El Sr. Rojas consulta si es retaso considera la zona de desafección y acceso, agrega que existen diferencias numéricas.-

3.-

El Sr. Alcalde responde que se incluyen. Se llama al Sr. SECPLAC, para clarificar dudas.-

Ingresa el Sr. SECPLAC y se despejan las diferencias.-

El Sr. Presidente consulta si aprueban el usufructo, por 50 años del espacio señalado:

El Sr. González consulta, si se preguntó a los vecinos sobre la iniciativa.-

El Sr. Vidal responde que se habló con los vecinos, cuando se solicitó la desafectación al concejo anterior y cuando se crearon las villas quedó ese terreno para espacios comunitarios.-

Sr. Sepúlveda, Si aprueba el usufructo.-

Sr. Moreno, Si aprueba.-

Sr. González, Si aprueba.-

Sr. Maldonado, Si aprueba.-

Sr. Peñaloza, Si aprueba.-

Sr. Rojas, Si aprueba.-

Sr. Presidente, Si aprueba el usufructo.-

Por Tanto, el Cuerpo Colegiado APRUEBA el usufructo, por 50 años a favor de JUNJI, para iniciativa "Construcción Jardín Infantil", de un retaso de terreno de 1.083,51 mts.2, del equipamiento de Villa Bicentenario, Villa El Sol y Villa El Encanto.-

El Sr. Alcalde recuerda que se deben hacer y actualizar las declaraciones de interés y de patrimonio.-

k.- Da a conocer decretos desde el N° 4154 al 4197, de fecha 26/12/2016, mediante los cuales se autoriza la devolución del 5 % aportados los las organizaciones postulantes a subvención y FONDEVE 2016.-

l.- Da lectura a saludos de ITER CHILE y donde indican que se encuentran programando capacitaciones a lo largo de capitales regionales.-

El Sr. Rojas dice que no entendió lo del Art. 92 bis, del que habla la empresa.-

El Sr. Presidente señala que es donde se permite la capacitación para concejales.-

El Sr. Rojas dice que este tema debe quedar definido en la primera sesión de concejo.-

El Sr. Alcalde dice que no es que no haya capacitación, sino que se debe ver la trascendencia, pertinencia de los temas y la situación económica de la comuna.-

ll.- Ord. N° 157 de PRODESAL, mediante el cual dan a conocer licitaciones y contrataciones del mes de diciembre.-

m.- Ord. N° 01 de fecha 3/01/2017, de DEAM Hualañé, mediante el cual solicita Modificación Presupuestaria, por la suma de \$ 189.432.432, para cancelar retiro de funcionarios.

El documento será tratado en concejo del día lunes 09 de corriente.-

n.- Ord. N° 297, de fecha 30 de diciembre 2016, de SECPLAC, mediante el cual dan a conocer licitaciones y contrataciones de diciembre.-

ñ.- Invitación de LIDERES GLOBALES a encuentro iberoamericano de gobiernos locales a realizarse en Roma, república de Italia.-

o.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a "Escuela de Formación Municipal", entre el 23 y 27 de enero.-

p.- Ord. N° 334/30/1202016; del Sr. Administrador, mediante el cual se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contrato por 24 meses con el proveedor GEONET SPA, para el servicio de internet, por un valor mensual de \$ 3.053.983, más IVA, proveniente de licitación ID3960-111-LP16, por ser quien ocupa el primer lugar en la evaluación, ya que es más económica, mayor capacidad en internet (53.5 mb internacional y 102 mb nacionales).-

El Sr. González consulta porqué 24 meses y no 12, que podría ser para probar el servicio.-

#### 4.-

El Sr. Presidente indica que es por las inversiones que debe hacer la empresa.-  
Consultados los Srs. Concejales por suscripción de contrato, indican:

Sr. Sepúlveda, que se suscriba el contrato por 24 meses.-

Sr. Moreno, Si, que se suscriba.-

Sr. González, No, necesita más detalles de beneficiarios.-

Sr. Maldonado, Si de acuerdo.-

Sr. Peñaloza, Si de acuerdo.-

Sr. Rojas, Si de acuerdo.-

Sr. Presidente, Si de acuerdo en suscribir el contrato.-

Por tanto se ACUERDA: suscribir contrato por 24 meses con el proveedor GEONET SPA, para el servicio de internet, por un valor mensual de \$ 3.053.983, más IVA, proveniente de licitación ID3960-111-LP16, por ser quien ocupa el primer lugar en la evaluación, ya que es más económica, mayor capacidad en internet (53.5 mb internacional y 102 mb nacionales).-

Se entrega copia del documento a cada Sr. Concejale.-

#### 4.- REGLAMENTO DE SALA, CONCEJO MUNICIPAL.-

El Sr. Presidente consulta por indicaciones que se deseen hacer al presente reglamento. Se debe modificar el número de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es N° 18695 y no 18605.-

El Sr. Maldonado no ve para que modificar o agregar una indicación, si en la práctica no se respeta y no se van a respetar los acuerdos. Y si no son capaces de respetarse entre los concejales, de nada sirve.-

El Sr. González indica que se podría aumentar el espacio de intervención de los Srs. Concejales, en hora de incidentes.-

El Sr. Maldonado, señala que ese tema ya fue visto y es por eso que se limitó la intervención, porque se extendían demasiado en sus espacios.-

Consultados los Srs. Concejales se indica:

Sr. Sepúlveda, Si Conservar el mismo reglamento.-

Sr. Moreno, Si de acuerdo.-

Sr. González, Si de acuerdo con el reglamento.-

Sr. Maldonado, Si conservar el mismo, siempre que se respete.-

Sr. Peñaloza, Si de acuerdo.-

Sr. Rojas, Si de acuerdo con el mismo.-

Sr. Alcalde, Si de acuerdo y conservar el mismo reglamento. Se debe cambiar el número de la Ley, en la primera página.-

Por tanto se ACUERDA: conservar el mismo reglamento de sala, Concejo Municipal Hualañé.-

#### 5.- COMISIONES DE TRABAJO.-

De acuerdo a reglamento de sala, se procede a nombrar las siguientes comisiones:

1.- Salud : Preside Sr. Fernando Sepúlveda, e integran Sr. Hugo Moreno y Sr. Claudio González.-

2.- Educación : Preside Sr Héctor Peñaloza e integran Sr. Nelson Maldonado y Sr. Claudio González.-

3.- Obras Públicas : Preside Sr. Nelson Maldonado e integran Sr. Hugo Moreno, Sr. Patricio Rojas y Sr. Héctor Peñaloza.-

4.- Agricultura y M. A: Preside Sr. Claudio González e integran Sr. Nelson Maldonado y Sr. Hugo Moreno.-

5.- Deporte y Cultura : Preside Sr. Claudio González e integran Sr. Héctor Peñaloza, Sr. Fernando Sepúlveda y Sr. Patricio Rojas.-

6.- Vivienda : Preside el Sr. Patricio Rojas e integran Sr. Nelson Maldonado, Sr. Hugo Moreno, Sr. Héctor Peñaloza, Sr. Claudio González y Sr. Fernando Sepúlveda.-

7.- Ayuda Social : Preside Sr. Hugo Moreno e integran Sr. Claudio González, Sr. Fernando Sepúlveda y Sr. Héctor Peñaloza.-

8.- Finanzas : Preside Sr. Claudio González e integran Sr. Patricio Rojas y Sr. Fernando Sepúlveda.-

9.- Turismo y Fomento Productivo : Preside Sr. Nelson Maldonado e integran Sr. Héctor Peñaloza, Sr. Hugo Moreno, Sr. Claudio González y Patricio Rojas.-

10.- Seguridad Pública : Preside por dos años Héctor Peñaloza y segundo periodo el Sr. Fernando Sepúlveda e integran Sr. Claudio González, Sr. Nelson Maldonado, Sr. Hugo Moreno y Sr. Patricio Rojas.-

Se da a conocer que muchas personas consultan por antecedentes y teléfono de los Srs. Concejales. Se consulta si no existen inconvenientes en entregar esta información.-

Se sugiere entregar nombre, correo electrónico.-

El Sr. Presidente informa que se debe retirar de la sala por motivos de servicio y deja en el cargo al concejal más votado, que es don Pedro Fernando Sepúlveda Riveros; para que continúe con la Hora de Incidentes.-

#### 7.- HORA DE INCIDENTES.-

Asume la presidencia el Concejal Sepúlveda e inicia la hora de incidentes, ofreciendo la intervención al Sr. Rojas.

Sr. Rojas :

No presenta inquietudes, ni sugerencias, ya que no se encuentra el Sr. Administrador, quien debe subrogar al Sr. Alcalde y no se tendría ninguna respuesta a las consultas.-

Sr. Peñaloza :

a.- Da a conocer que en el sector de El Mirador de La Huerta, se encuentra apagada una luminaria y el lugar se ve muy sucio. Solicita preocupación por el espacio.-

b.- Señala que no se ha dado solución al bache que hay frente a la hostería de La Huerta.-

Sr. Maldonado :

No desea intervenir, porque no se encuentra el Sr. Administrador.-

Sr. González :

a.- Considera una falta de respeto que se les deje solo sesionando, es decir sin el Sr. Administrador. Considera que no tiene sentido estar hablando, porque no hay respuesta.-

b.- De todas manera, da a conocer agradecimiento de parte de la Unión Comunal de Adultos Mayores por el apoyo que se entregó a la presentación del coro, en la Punta de Diamante.-

c.- Da a conocer que a las familias de Leonardo Quezada, Maribel Quezada, Alicia Arce, Eliseo Ormazábal, Alcides Quezada, CELCO les quedó de cortar unos pinos que están cerca de sus viviendas y no han dado cumplimiento e incluso visitaron el sector y tomaron fotografías, pero nunca cumplieron. Pide que Encargado de Emergencia intervenga en la situación y disminuir riesgos.-

Pide citar al Sr. Director de Obras.-

d.- Consulta cómo se solicita la maquinaria.-

e.- Pide informe de programa de actividades de verano, en donde se incluya actividades con sus respectivos costos.

f.- Consulta por respuesta del municipio sobre la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Hualañé.-

Sr. Moreno.-

a.- No presenta inquietudes ni sugerencias.-

Sr. Sepúlveda :

a.- Da a conocer la falta de insumos en las Postas, lo que ha hecho que vecinos han llegado al hospital para recibir sus tratamientos. Solicita acuerdo para citar al Sr. Director Comunal de Salud, para próximo concejo.-

Sr. Moreno, Citar al Sr. Director de Salud.-

Sr. González, Citar al profesional.-

Sr. Maldonado, Citar al profesional.-

Sr. Peñaloza, Citar al director.-

Sr. Rojas, Si, citar al director.-

Por tanto se ACUERDA: Citar al Sr. Director del Departamento de Salud, a sesión del día lunes 9 de enero del corriente, para analizar el siguiente temario:

Falta de insumo en Postas de Salud.-

Aporte efectivo entregado por el municipio al departamento año 2016.-

Deudas por pagar que mantiene el departamento.-

b.- Denuncia falta de atención a la Sra. Irma Navarro Naranjo, persona diabética que no se sentía bien y fue a la Posta y como no había ficha la citaron para el día siguiente. Llegó posteriormente al hospital con "Coma Diabético" y con pérdida de conocimiento.-

El Sr. Maldonado indica que igual cosa pasó con don Alvaro Aguilera que fue derivado de una Posta a otra.-

c.- Da a conocer que la casa de la Sra. María Contardo, es una adulto mayor que vive sola en la población Bella Vista, se encuentra plagada de pulgas. Pide ver la posibilidad que el municipio pueda fumigar.-

d.- Pide visita de una Asistencia Social para el Sr. Hernán Díaz, que se encuentra con colectomía y necesita bolsas de expulsión de líquido, las que deben ser adquiridos en el comercio. Pide ayuda.-

Cumplida la tabla de citación se da por finalizada la sesión a las diecisiete horas con veintisiete minutos.-

7.-

**Resumen de ACUERDOS:**

1º.- Se APRUEBA el usufructo, por 150 años a favor de JUNJI, para iniciativa "Construcción Jardín Infantil" de un retazo de terreno de 1.083,51 mts.2, del equipamiento de Villa Bicentenario, Villa El Sol y Villa El Encanto.-

2º.- SUSCRIBIR CONTRATO por 24 meses con el proveedor GEONET SPA, para el servicio de internet, por un valor mensual de \$ 3.053.983, más IVA, proveniente de licitación ID3960-111-LP16, por ser quien ocupa el primer lugar en la evaluación, ya que es más económica, mayor capacidad en internet (53.5 mb internacional y 102 mb nacionales).-

3.- Conservar el mismo reglamento de sala, Concejo Municipal Hualañé.-

4.- Citar al Sr. Director del Departamento de Salud, a sesión del día lunes 9 de enero del corriente, para analizar el siguiente temario:

Falta de insumo en Postas de Salud.-

Aporte efectivo entregado por el municipio al departamento año 2016.-

Deudas por pagar que mantiene el departamento.-



  
**Luis Arturo Flores Cabrera.-**  
**Secretario Municipal**  
**Ministro de fe.-**